

Fedecámaras: Ley de Pensiones debe ser acompañada por incentivo para el sector empresarial

Tras la aprobación por parte de la Asamblea Nacional de la Ley de Protección de las Pensiones de Seguridad Social, Adán Celis, presidente de Fedecámaras, aseguró que este documento debe estar acompañado de un incentivo para el sector empresarial.

Explicó que la aprobación de la alícuota de 9% (en lugar de 15%) sobre el ingreso mínimo integral, tomando US \$130 como base de cada empleado de las empresas del sector privado, hará posible la mejora en los ingresos de los trabajadores.

Sin embargo, en entrevista con Román Lozinski, insisten en las consideraciones de carácter económico y legal que inciden y afectan la operatividad del sector privado nacional, las cuales fueron presentadas en su oportunidad ante las respectivas autoridades del Ejecutivo nacional.

Celis advirtió que más del 50% de las utilidades de una empresa se van en impuestos, y recalcó que el gran problema viene por la estructura de remuneración en Venezuela que debe discutirse entre todas las partes para que los trabajadores tengan ingresos en estos momentos.

“Debería haber un modelo de pensiones privado en el que haya muchos oferentes y el trabajador escoge donde pone su ingreso para poder tener la pensión que le asegure el retorno” acotó.

Destacó que en estas negociaciones se habló de 6% y luego llegó a 9%. “No estamos contentos con pagar más impuestos, pero por lo menos esto va para nuestros viejitos y nos da aliento para seguir contribuyendo” añadió.

Con información de Unión Radio